TRD 403.17.06
Fortul, 14 de septiembre de 2026

Señor
FREDY GARCÍA HERNÁNDEZ
Alcalde municipal.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

Respetado señor alcalde,

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 7 y lo preceptuado por el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.5.1., me permito remitirle los estudios y documentos previos que sirven de soporte para la elaboración de la Invitación Pública para contratar: **BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA 'FORTUL CORRE POR LA VIDA', COMO ESTRATEGIA PARA PROMOVER EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE:	OFICINA ASESORA JURÍDICA
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	20260503 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
RADICADO BANCO DE PROYECTOS:	202600000019706
CONTRATO POR CELEBRAR:	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
VALOR:	CUARENTA Y DOS MILLONES PESOS COLOMBIANOS ($42.000.000,00 COP)
OBJETO:	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA 'FORTUL CORRE POR LA VIDA', COMO ESTRATEGIA PARA PROMOVER EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN (Numeral 1 Art. 2.2.1.2.1.5.1 de la Ley 1082 de 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

Marco Normativo

La Constitución Política de Colombia de 1991, como norma fundamental del ordenamiento jurídico, establece en su Artículo 311 que al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde, entre otras funciones, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. De igual manera, el Artículo 313 establece entre las atribuciones de los concejos municipales reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio, así como adoptar los planes y programas de desarrollo económico y social. Estas disposiciones sustentan la responsabilidad de las entidades territoriales en la planificación y promoción de acciones orientadas al desarrollo económico y territorial, dentro de las cuales se encuentra el fortalecimiento de la actividad turística.

La Ley 300 de 1996, por la cual se expide la Ley General de Turismo, establece el marco normativo para el desarrollo de la actividad turística en Colombia y reconoce la importancia del turismo como actividad esencial para el desarrollo del país y de las entidades territoriales. La norma contempla disposiciones

relacionadas con la promoción de los destinos y atractivos turísticos, así como con la divulgación de la oferta turística.

La Ley 1558 de 2012, por medio de la cual se modifica la Ley 300 de 1996 y se dictan otras disposiciones, tiene entre sus objetivos el fomento, desarrollo, promoción y competitividad del sector turístico, así como la conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos. Esta norma fortalece el papel de las entidades territoriales en el desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento del turismo y respalda la implementación de estrategias de promoción que permitan mejorar la visibilidad y el posicionamiento de los destinos turísticos.

La Ley 2068 de 2020, por medio de la cual se modifica la Ley 300 de 1996 y se dictan otras disposiciones, establece medidas orientadas al fortalecimiento de la sostenibilidad, competitividad y promoción de la actividad turística, así como a la conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos. Esta disposición resulta pertinente para el proyecto, en cuanto orienta el desarrollo turístico hacia el aprovechamiento responsable de los atractivos y recursos de los territorios. En consecuencia, las estrategias de promoción turística de Fortul deberán contribuir al reconocimiento de su oferta turística, promoviendo su aprovechamiento bajo criterios de sostenibilidad.

Descripción de la Situación Existente con Relación al Problema

El municipio de Fortul cuenta con atractivos y recursos con potencial para el desarrollo de la actividad turística, relacionados con sus paisajes, entorno natural, características territoriales y experiencias que pueden resultar de interés para visitantes de la región. No obstante, estas condiciones aún no se traducen en un adecuado posicionamiento del municipio como destino turístico, debido a la limitada difusión de sus atractivos y a la poca presencia en espacios que permitan proyectar su oferta y generar reconocimiento entre públicos potenciales.

La promoción turística constituye una herramienta fundamental para dar a conocer los destinos y facilitar el acceso de los potenciales visitantes a información sobre sus atractivos, experiencias y posibilidades de visita; en Fortul, las acciones desarrolladas en este ámbito han sido insuficientes, lo que limita la proyección del municipio dentro de la oferta turística del departamento de Arauca y reduce sus posibilidades de consolidarse como una alternativa para quienes buscan nuevos destinos en la región. Esta situación se relaciona con la baja participación del municipio en escenarios de promoción turística de carácter regional y con la limitada generación de acciones orientadas a comunicar sus principales atributos. Como consecuencia, Fortul presenta dificultades para consolidar una imagen turística diferenciada y alcanzar un mayor nivel de reconocimiento frente a otros destinos del departamento, restringiendo el aprovechamiento de las oportunidades que representa la actividad turística para el desarrollo económico local.

En este contexto, se requiere fortalecer las acciones de promoción turística mediante estrategias que permitan ampliar los espacios de divulgación, generar mayor reconocimiento del municipio y acercar su oferta a potenciales visitantes. La realización de eventos constituye una alternativa para fortalecer esta promoción, aprovechando escenarios con capacidad de convocatoria y visibilidad para proyectar a Fortul como destino turístico y contribuir al aprovechamiento de su potencial.

Magnitud actual del problema – Indicadores de referencia:

El municipio de Fortul presenta un bajo posicionamiento como destino turístico, situación que limita el aprovechamiento de su oferta y potencial turístico. En el Plan de Desarrollo Municipal, para el sector Comercio, Industria y Turismo, se establece como indicador de resultado la participación del valor agregado municipal en el departamental, con una línea base de 4,31 % para el año 2021, según información del

DANE, y una meta cuatrienio de 4,4. Este comportamiento evidencia la importancia de fortalecer actividades con potencial para contribuir a la dinámica económica del municipio, entre ellas el turismo.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer posicionamiento del municipio de Fortul como destino turístico.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Visibilizar la oferta turística de Fortul
- Generar acciones de promoción y divulgación de la oferta turística municipal
- Aumentar la presencia de Fortul en escenarios regionales de promoción turística.

1.3 ALCANCE

El presente proceso de contratación cuyo objeto es: BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA 'FORTUL CORRE POR LA VIDA', COMO ESTRATEGIA PARA PROMOVER EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, contempla las siguientes actividades:

- Servicio de coordinación del evento
- Servicio de alquiler de sonido
- Servicio personal de apoyo logístico
- Servicio de plan de contingencia
- Hidratación
- Escarapelas
- Stand de frutas y bocadillos
- Medalla personalizada premium
- Camiseta deportiva
- Tula antifluido

1.4 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Tipo de población	Cantidad	Fuente de la información	Observación
Personas	400	Coordinación de Cultura y Deporte	Personas que se espera participen directamente en la carrera y en las actividades asociadas a su desarrollo.

2. PLAN DE DESARROLLO Cumplimiento de Metas:

2.1 Plan de Desarrollo Nacional

Plan de Desarrollo Nacional			
Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026)			
Programa			
Productividad y competitividad de las empresas colombianas			
Transformación	**Pilar**	**Catalizador**	**Componente**
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía	De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible	Reindustrialización para la sostenibilidad, el desarrollo económico y social

TRD 403.17.06

2.2 Plan de Desarrollo Departamental

Plan de Desarrollo Departamental	
Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024 – 2027	
Estrategia	**Programa**
Industria, comercio y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas

2.3 Plan de Desarrollo Municipal

Plan de Desarrollo Municipal	
Gestión y trabajo comunitario, con sentido de pertenencia (2024-2027)	
Línea estratégica	
Desarrollo Social e Incluyente	
Programa	
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
Sector SisPT	Comercio, industria y turismo
Producto	Servicio de promoción turística
Descripción del producto	Corresponde a campañas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos de las zonas, así como las actividades para el posicionamiento de las regiones, departamentos y municipios como destinos turísticos.
Indicador de producto	Eventos de promoción realizados
Código indicador de producto	350204602
Unidad medida del indicador	Numero
Meta del cuatrienio	3
Meta de la vigencia	1
Aporte del presente proceso a la meta	
Aporte financiero	$ 42.000.000 COP
Aporte de ejecución	1

3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021).

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
72151603	Servicio especializado de instalación de equipos de sonido
55121802	Tarjetas o bandas de identificación o productos similares
53121602	Bolsas de lona
53102902	Ropa deportiva para hombre
50202301	Agua
50192701	Comidas combinadas frescas
49101701	Medallas

TRD 403.17.06

4 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1 FICHA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

1.1	**Denominación del Bien o Servicio**	**Servicio de coordinación del evento**
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	Evento
	Descripción General	El servicio de coordinación del evento comprende la planeación, organización, dirección y supervisión integral de la carrera atlética, garantizando el cumplimiento del cronograma, los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para su adecuada ejecución. Incluye la programación de las actividades previas, durante y posteriores al evento; la articulación con el equipo logístico, personal de apoyo, organismos de socorro, autoridades competentes y demás actores involucrados; la coordinación de la entrega de materiales e insumos; la verificación del montaje y funcionamiento de los diferentes componentes del evento; el seguimiento permanente al desarrollo de la competencia; y la atención oportuna de las situaciones que se presenten, asegurando el normal desarrollo de la actividad y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Paz y salvo Certificación del servicio prestado Registro fotográfico
1.2	**Denominación del Bien o Servicio**	**Servicio de alquiler de sonido**
	Denominación Técnica del Servicio	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
	Código UN SPSC	72151603
	Unidad de Medida	Día
	Descripción General	Servicio de alquiler de sonido básico que contempla el suministro, instalación y operación de un sistema compuesto por dos torres de sonido, consola de audio, computador y micrófonos. El servicio se prestará en el lugar que sea indicado por el supervisor del contrato, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades programadas.
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Paz y salvo Certificación del servicio prestado Registro fotográfico
1.3	**Denominación del Bien o Servicio**	**Servicio personal de apoyo logístico**
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	Día
	Descripción General	Personal encargado del apoyo logístico para la realización de actividades operativas durante las etapas de preevento, evento y postevento. La hora, el lugar y las demás indicaciones serán definidas por la supervisión del contrato o el coordinador del evento. El servicio deberá ser prestado por un mínimo de 05 personas por día.
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Paz y salvo Certificación del servicio prestado

		Registro fotográfico
1.4	**Denominación del Bien o Servicio**	**Servicio de plan de contingencia**
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	Día
	Descripción General	El servicio de plan de contingencia comprende la elaboración, socialización e implementación del Plan de Contingencia para el desarrollo del evento, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a eventos masivos, incluyendo la identificación y valoración de riesgos, la definición de protocolos de actuación frente a emergencias, rutas de evacuación, puntos de encuentro, medidas preventivas y procedimientos para la atención de incidentes que puedan afectar el normal desarrollo del evento. Asimismo, contempla la articulación y coordinación con los organismos de socorro, autoridades competentes y demás entidades de apoyo, el seguimiento permanente de las condiciones de seguridad, el monitoreo de la ruta de competencia, la coordinación del personal de apoyo y la activación de los protocolos establecidos cuando sea necesario.
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Paz y salvo Certificación del servicio prestado Registro fotográfico
1.5	**Denominación del Bien o Servicio**	**Hidratación**
	Denominación Técnica del Servicio	Agua
	Código UN SPSC	50202301
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incluye paquete de bolsas de agua compuestas por 20 unidades en presentación de 360 ml.
	Cantidad	50
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Paz y salvo Certificación del servicio prestado Registro fotográfico
1.6	**Denominación del Bien o Servicio**	**Escarapelas**
	Denominación Técnica del Servicio	Tarjetas o bandas de identificación o productos similares
	Código UN SPSC	55121802
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incluye dorsales para carreras de 21 x 15 cm en papel Pretex, impresos y personalizados según indicaciones de la supervisión, la impresión deberá ser a todo color.
	Cantidad	300
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico
1.7	**Denominación del Bien o Servicio**	**Stand de frutas y bocadillos**
	Denominación Técnica del Servicio	Comidas combinadas frescas
	Código UN SPSC	50192701
	Unidad de Medida	Unidad

	Descripción General	Comprende el suministro, organización y atención de un punto de abastecimiento nutricional para los participantes de la carrera, mediante la entrega de porciones de banano, sandia y bocadillo como complemento alimenticio para favorecer la recuperación energética e hidratación durante y al finalizar la competencia. Incluye la adecuada manipulación, conservación, presentación y distribución de los alimentos, cumpliendo las condiciones de higiene e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, así como la disposición del personal, mobiliario e insumos necesarios para garantizar una atención oportuna, ordenada y eficiente a los participantes del evento.
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Paz y salvo Certificación del servicio prestado Registro fotográfico
2	**INCENTIVOS PARA LOS PARTICIPANTES**	
2.1	**Denominación del Bien o Servicio**	**Medalla personalizada premium**
	Denominación Técnica del Servicio	Medallas
	Código UN SPSC	49101701
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Medalla elaborada en material zamac de alta resistencia, durabilidad y excelente calidad en acabados, que permite la elaboración de diseños con gran nivel de detalle, relieve y personalización. Deberá presentar un acabado resistente a la corrosión y al desgaste, conservando sus características estéticas durante el tiempo. Asimismo, la medalla deberá estar personalizada de acuerdo al evento y las especificaciones de la supervisión, e incluir cinta para colgar con el logotipo de la Alcaldía.
	Cantidad	200
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico
2.2	**Denominación del Bien o Servicio**	**Camiseta deportiva**
	Denominación Técnica del Servicio	Ropa atlética
	Código UN SPSC	53102902
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Camiseta deportiva sublimada, elaborada en tela 100 % poliéster de alta calidad, con propiedades transpirables, livianas y de secado rápido, que permitan una adecuada ventilación y comodidad durante la actividad. Deberá estar confeccionada con costuras reforzadas y acabados de calidad que garanticen su resistencia y durabilidad. Asimismo, deberá ser personalizada de acuerdo a las indicaciones de la supervisión del contrato, incluyendo los logotipos y demás elementos gráficos requeridos. Se suministrará en las tallas necesarias para los participantes de la carrera atlética.
	Cantidad	223
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico
2.3	**Denominación del Bien o Servicio**	**Tula antifluido**
	Denominación Técnica del Servicio	Tulas
	Código UN SPSC	53121602

	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Tula elaborada en material antifluido de alta resistencia, liviana, práctica y funcional, diseñada para el transporte de objetos personales durante el desarrollo del evento. Deberá contar con sistema de cierre mediante cordón ajustable, costuras reforzadas y acabados de calidad que garanticen su durabilidad y resistencia al uso. Su material deberá ofrecer protección frente a la humedad y facilitar su limpieza y reutilización. Asimismo, deberá estar personalizada con el diseño indicado por la supervisión del contrato.
	Cantidad	200
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico
NOTA: Se garantizará la entrega de un kit completo, compuesto por escarapela, medalla, camiseta deportiva y tula, a las primeras 200 personas que formalicen su inscripción al evento. Las unidades adquiridas que excedan las correspondientes a estos 200 kits serán destinadas a los demás participantes inscritos, de acuerdo con el orden de inscripción y hasta agotar existencias.		

5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN (Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

5.1 Valor del Contrato:

El valor estimado del contrato corresponde a: **CUARENTA Y DOS MILLONES PESOS COLOMBIANOS ($42.000.000,00 COP)**

5.1.1 Presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Brindar apoyo logístico para la organización y desarrollo de la carrera 'Fortul corre por la vida', como estrategia para promover el turismo en el municipio de Fortul, departamento de Arauca.					
1	LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO				
1,1	Servicio de coordinación del evento	Evento	1	$ 1.047.200,00	$ 1.047.200,00
1,2	Servicio de alquiler de sonido	Día	1	$ 1.944.000,00	$ 1.944.000,00
1,3	Servicio personal de apoyo logístico	Día	1	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00
1,4	Servicio de plan de contingencia	Día	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
1,5	Hidratación	Unidad	50	$ 9.200,00	$ 460.000,00
1,6	Escarapelas	Unidad	300	$ 10.100,00	$ 3.030.000,00
1,7	Stand de frutas y bocadillos	Unidad	1	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00
				SUBTOTAL	**$ 11.181.200,00**
2	INCENTIVOS PARA LOS PARTICIPANTES				
2,1	Medalla personalizada premium	Unidad	200	$ 31.100,00	$ 6.220.000,00
2,2	Camiseta deportiva	Unidad	223	$ 75.600,00	$ 16.858.800,00
2,3	Tula antifluido	Unidad	200	$ 38.700,00	$ 7.740.000,00
				SUBTOTAL	**$ 30.818.800,00**
	TOTAL				**$ 42.000.000,00**

5.1.2 Justificación del Valor:

Para el estudio de mercado del presente proceso, la Coordinación de Cultura y Deporte realizó la solicitud de cotización a personas naturales y/o jurídicas que cuenten con la idoneidad para la ejecución del proceso en el municipio de Fortul y el departamento de Arauca. Las cotizaciones recibidas incluyen los costos requeridos para cumplir con las obligaciones y condiciones del proyecto, además de cumplir con la normatividad vigente. Las cotizaciones recibidas son las siguientes:

R/L o RAZÓN SOCIAL	NIT Ó C.C.	DIRECCIÓN
NUEVA INGENIERÍA SAS	901006077-2	FORTUL
CONTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA SAS	900254959-2	FORTUL
SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT SAS	900826670-5	FORTUL

Las cotizaciones se encuentran anexas al presente documento.

Una vez recibidas las cotizaciones, se realiza el promedio de los valores unitarios, para la posterior conformación del presupuesto oficial del proceso.

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UND	CANT	NUEVA INGENIERÍA SAS	ALIANZA SAS	BNT SAS	VALOR PROMEDIO
1	Servicio de coordinación del evento	Evento	1	$1.000.000,00	$1.048.600,00	$1.093.000,00	$1.047.200,00
2	Servicio de alquiler de sonido	Día	1	$1.952.000,00	$1.980.000,00	$1.900.000,00	$1.944.000,00
3	Servicio personal de apoyo logístico	Día	1	$1.375.000,00	$1.400.000,00	$1.275.000,00	$1.350.000,00
4	Servicio de plan de contingencia	Día	1	$1.900.000,00	$2.030.000,00	$2.070.000,00	$2.000.000,00
5	Stand de frutas y bocadillos	Unidad	1	$1.275.000,00	$1.295.000,00	$1.480.000,00	$1.350.000,00

Así mismo, por medio de la **Certificación del Comité de Precios N°89 ,** se establecieron los precios para los siguientes bienes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.5	**HIDRATACIÓN:** Incluye paquete de bolsas de agua compuestas por 20 unidades en presentación de 360 ml.	Unidad	1	$ 9.200
1.6	**ESCARAPELAS:** Incluye dorsales para carreras de 21 x 15 cm en papel Pretex, impresos y personalizados según indicaciones de la supervisión, la impresión deberá ser a todo color.	Unidad	1	$ 10.100
2.1	**MEDALLA PERSONALIZADA PREMIUM:** Medalla elaborada en material zamac de alta resistencia, durabilidad y excelente calidad en acabados, que permite la elaboración de diseños con gran nivel de detalle, relieve y personalización. Deberá presentar un acabado resistente a la corrosión y al desgaste, conservando sus características estéticas durante el tiempo. Asimismo, la medalla deberá estar personalizada de acuerdo al evento y las especificaciones de la supervisión, e incluir cinta para colgar con el logotipo de la Alcaldía.	Unidad	1	$ 31.100
2.2	**CAMISETA DEPORTIVA:** Camiseta deportiva sublimada, elaborada en tela 100 % poliéster de alta calidad, con propiedades transpirables, livianas y de secado rápido, que permitan una adecuada ventilación y comodidad durante la actividad. Deberá estar confeccionada con costuras reforzadas y acabados de calidad que garanticen su resistencia y durabilidad.	Unidad	1	$ 75.600

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
2.3	**TULA ANTIFLUIDO:** Tula elaborada en material antifluido de alta resistencia, liviana, práctica y funcional, diseñada para el transporte de objetos personales durante el desarrollo del evento. Deberá contar con sistema de cierre mediante cordón ajustable, costuras reforzadas y acabados de calidad que garanticen su durabilidad y resistencia al uso. Su material deberá ofrecer protección frente a la humedad y facilitar su limpieza y reutilización. Asimismo, deberá estar personalizada con el diseño indicado por la supervisión del contrato.	Unidad	1	$ 38.700

Con base en las cotizaciones recibidas para los servicios y las especificaciones de la ficha técnica, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, establece el siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Brindar apoyo logístico para la organización y desarrollo de la carrera 'Fortul corre por la vida', como estrategia para promover el turismo en el municipio de Fortul, departamento de Arauca.					
1	LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO				
1,1	Servicio de coordinación del evento	Evento	1	$ 1.047.200,00	$ 1.047.200,00
1,2	Servicio de alquiler de sonido	Día	1	$ 1.944.000,00	$ 1.944.000,00
1,3	Servicio personal de apoyo logístico	Día	1	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00
1,4	Servicio de plan de contingencia	Día	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
1,5	Hidratación	Unidad	50	$ 9.200,00	$ 460.000,00
1,6	Escarapelas	Unidad	300	$ 10.100,00	$ 3.030.000,00
1,7	Stand de frutas y bocadillos	Unidad	1	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00
				SUBTOTAL	**$ 11.181.200,00**
2	INCENTIVOS PARA LOS PARTICIPANTES				
2,1	Medalla personalizada premium	Unidad	200	$ 31.100,00	$ 6.220.000,00
2,2	Camiseta deportiva	Unidad	223	$ 75.600,00	$ 16.858.800,00
2,3	Tula antifluido	Unidad	200	$ 38.700,00	$ 7.740.000,00
				SUBTOTAL	**$ 30.818.800,00**
TOTAL					**$ 42.000.000,00**

CONFORME CON LO ANTERIOR, SE ESTABLECE COMO VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PUBLICA: CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($42.000.000,00 COP)

6 PLAZO DE EJECUCIÓN (Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

Se estima el desarrollo del objeto propuesto en un término de **UN (01) MES** contado a partir del acta de inicio.

7 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN (Numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021).

Situación de la Planeación del Gasto: INVERSIÓN

TRD 403.17.06

El Municipio de Fortul, cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 20260503 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026,** que se desglosa del siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	NOMBRE
2.3	INVERSIÓN
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTE DE ACTIVOS
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
2.3.2.02.02.009.02	SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
2.3.2.02.02.009.02.01	PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS
2.3.2.02.02.009.02.01.04	APOYO A ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA SGP LIBRE INVERSION
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD	CUARENTA Y DOS MILLONES PESOS COLOMBIANOS ($42.000.000,00 COP)

8 Lugar de ejecución: Municipio de Fortul.

9 Forma de pago:

El Municipio cancelará al contratista el 100% del valor del contrato, de acuerdo con el cumplimiento de actividades, una vez el supervisor del contrato genere certificación de cumplimiento con previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe final de actividades ejecutadas por el contratista
- Soportes de ejecución relacionados en las especificaciones técnicas de cada ítem contratado.
- soporte de pago de seguridad social de la persona natural, representante legal de la empresa contratista y/o consorciados
- Trazador presupuestal (cuando aplique)
- Excel cruce victimas diligenciado en medio magnético (cuando aplique)
- Factura y/o cuenta de cobro
- Informe final del supervisor
- Certificado de Cumplimiento Final
- Acta de Liquidación

10 Supervisor: El municipio de Fortul, ejercerá la supervisión de este a través de la **Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social** municipal y/o el funcionario designado por el Municipio para tal fin, quién tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad.

11 OBLIGACIONES

11.1 Obligaciones del contratista:

- Ejecutar el objeto del contrato.
- Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, se le impartan por parte de la Alcaldía sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- Programar con plena autonomía jurídica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato, los informes y documentos que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del

contrato.

- Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la entidad.
- Al finalizar la ejecución del presente contrato se deberá entregar su proceso contractual en su carpeta, debidamente foliado y organizado con su respectiva hoja de control.
- Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

11.2 Obligaciones del Municipio: El municipio se compromete para con el contratista a:

- Pagar el valor del presente contrato.
- Solicitar al CONTRATISTA los informes, trabajos que se requieran en desarrollo del objeto del contrato.
- Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar.
- A establecer de ser necesario, el programa de ejecución.
- Supervisar el desarrollo del objeto de este contrato.

12 REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA.

12.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

Los interesados podrán participar como proponentes: personas naturales o personas jurídicas, que tengan capacidad jurídica para la presentación de la oferta, la celebración y ejecución del contrato. Así mismo, no deberán estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. Conforme con lo anterior, para la acreditación de la capacidad jurídica se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la oferta (Formato anexo).
- Certificado de Existencia y Representación Legal: Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil vigente a la fecha de cierre de la contratación la cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación en el caso que aplique.
- En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuya actividad se relacione con el contrato a celebrarse
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal para oferente Persona Jurídica, y/o Persona Natural.
- Documentos Opcionales del proponente Persona Natural y/o representante legal (Vigente).

 a. Certificado Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
 b. Certificado Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
 c. Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional de Colombia.
 d. Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas RNMC.
- Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal.
- Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales: Expedido por la página de la Policía Nacional.
- Documento que conste la afiliación y/o pagos al día al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones proponente Persona Natural, o certificación del representante legal con contador público, bajo la gravedad de juramento o revisor fiscal según el caso, para proponente Persona Jurídica.
- RUT Persona Natural o Jurídica (Vigente): con actividad relacionada con el objeto contractual.
- Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones

legales y constitucionales sobre la materia Proponente Persona natural, o representante legal proponente persona jurídica.

- Compromiso anticorrupción, Proponente Persona natural, o representante legal proponente persona jurídica.

11.2 IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Idoneidad del Contratista

- **Para personas naturales y/o Jurídicas:**

El oferente deberá estar inscrito en la Cámara de Comercio y su inscripción deberá ser superior a un (01) año, así mismo deberá contener la siguiente actividad económica inscrita CIIU: **5621 – Catering para eventos; y/o 9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. y/o 9609 Otras actividades de servicios personales n.c.p.**

12.3. EXPERIENCIA

El oferente deberá acreditar mínimo dos (02) certificaciones de contratos terminados o liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto esté relacionado con **APOYO LOGÍSTICO A EVENTOS**. Para acreditar este requisito el proponente puede adjuntar copia de los contratos y acta de liquidación o certificación que contenga mínimo número del contrato, objeto, salarios, fecha de inicio fecha de liquidación.

12.3.1. CAPACIDAD TÉCNICA:

Para llevar a cabo la ejecución del contrato, el contratista requiere de personal capacitado en:

Coordinador del evento

PERFIL SOLICITADO	CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA
BACHILLER	COORDINADOR DEL EVENTO	1	Una (1) Certificación laboral

Apoyo Logístico

PERFIL SOLICITADO	CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA
BACHILLER	APOYO LOGISTICO	5	Una (1) Certificación laboral

12 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dispone el **artículo 2º** "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas..."

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Asimismo, el parágrafo 2 del artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. El cual dispone que, adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. "La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal".

Porcentaje igualmente dispuesto mediante el **Decreto 1860 de 2021** en su artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2026 del municipio de Fortul ($ 49.025.340,00 de acuerdo con el Decreto No. 001 del 05 de enero del 2026), se adelantará el proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

13 GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia, aportado por el Municipio.

Suficiencia de la garantía de Calidad de Bienes: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, para garantizar la calidad de bienes entregados por el contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales. Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, el cual debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

TRD 403.17.06

15 LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Para la Contratación Pública, Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

16. LIMITACIÓN A MIPYME:

El presente proceso, es susceptible a Limitación a MiPymes Territoriales, conforme con el Decreto 1860 de 2021, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

17. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS DE GARANTÍAS.

Durante la ejecución del contrato se pueden presentar contingencias que puedan, entorpecer, dificultar o impedir su adecuada ejecución, de ahí la importancia de efectuar un análisis sobre los riesgos inherentes a la naturaleza y el objeto de la contratación, destacando la forma de prevenirlos y/o mitigarlos e indicando la parte que debe asumirlos.

En este punto, debemos tener en cuenta que existen riesgos previsibles: catalogados como aquellos eventos que pueden impedir la ejecución del contrato o amenacen con su paralización, cuya ocurrencia se relaciona con el objeto del negocio contractual. Estos riesgos pueden estar amparados en pólizas de seguros o no.

VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.

18. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima oportuno y conveniente desarrollar el presente proceso de contratación, dejando constancia que el proceso se desarrollará mediante la modalidad de Contratación de Mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Que, con relación a la naturaleza del contrato a celebrarse es preciso señalar que el mismo se configura como un Contrato de **Prestación de Servicios.**

Con el presente estudio queda demostrado que el Municipio tiene la necesidad de contratar el objeto referido, bajo la modalidad de selección indicada.

La actividad se encuentra plenamente planificada y, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

19. PUBLICACIÓN DEL ACTO

El presente documento se publicará en la página del SECOP II, página web https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

LEIDY GONZALEZ GUZMAN
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE
Unidad Ejecutora

Revisó:	Nombre: Yary Joel Llanes Ruiz Cargo: Asesor Jurídico	Firma
Proyectó:	Nombre: Andrés Fernando Figueroa Cardona Cargo: Apoyo Profesional Oficina Jurídica	Firma

Anexo

ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGO

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Financiero	Variación en los Honorarios	Desequilibrio económico del contrato	2	Moderado	5	Medio	Contratista	Realizar un buen estudio de mercado	1	Menor	3	Bajo	Si	Contratista	Desde la Planeación	Acta de Recibo	En el mercado	En la ejecución

TRD 403.17.06

2	General	Externo	Ejecución	Social	Alteración del orden público	Retraso en la ejecución del contrato	5	Mayor	9	Extremo	Contratista	Acompañamiento de la Fuerza Publica	3	Moderado	6	Alto	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	En las condiciones sociopolíticas del sitio de ejecución del contrato	**Ejecución**
3	General	Externo	Selección	Operacional	Cuando no se den servicios por parte de los proveedores	Afectación del objetivo propuesto por la entidad	2	Catastrófico	7	Alto	Contratista	Pliegos con factores de ponderación frente a este tema y requisito para la forma de pago	1	Menor	3	Bajo	Si	Contratante	Ejecución	Acta de Recibo	Disponibilidad de bienes a suministrar	**Precontractual y ejecución**
4	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condiciones Climáticas adversas	Retraso en la ejecución del contrato	3	Mayor	7	Alto	Contratista	Cronograma de ejecución	3	Menor	5	Medio	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Cronograma de actividades	**En la ejecución**

TRD 403.17.06

6	General	Externo	Ejecución	Social	La no aceptación de la comunidad de los resultados del proyecto	Demoras en la ejecución de las obras	1	Menor	3	Bajo	Contratante y Contratista	Socialización	1	Insignificante	2	Bajo	Si	Contratista	Iniciación de actividades	Acta de Recibo	En reuniones periódicas con la veeduría	**Mensual**
7	General	Interno	Seleccion	Operacional	Ausencia de personal idoneo y de las herramientas tecnologicas.	No celebración del Contrato	4	Catastrófico	9	Extremo	Contratista	Establecer una estructura organizacional acorde al tema (plataforma, equipos y personal)	3	Menor	5	Medio	Si	Contratante	Planeación/ ejecución	Precontractual / Acta de Recibo	Evaluaciones técnicas	**cronograma / Semanal**
8	General	Interno	Planeacion	Financiero	Recaudo de los recursos para la financiacion de los proyectos.	No celebración del contrato	2	Catastrófico	7	Alto	Contratante	Verificación del comportamiento de los estados financieros	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratante	Aprobación del presupuesto	Expedición del Registro presupuestal	Verificación de ingresos	**Expedición registro presupuestal**

TRD 403.17.06

9	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de la Naturaleza	Interrupción de las condiciones normales de desplazamiento en el Municipio	Demoras en la ejecución de los trabajos	3	Menor	5	Medio	Contratista	Acopio de materiales	1	Menor	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Programación de visitas	**Mes**
10	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expediciones de requrimiento tecnicos posterior al inicio del contrato	Demoras en la ejecución de los trabajos	3	Moderado	6	Alto	Contratante y Contratista	Actualización de las condiciones	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratante y Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Actualización	**Cuando lo amerite**
11	General	Externo/ Interno	Ejecución	Operacionales	Mayor plazo del pactado contractualmente	No satisfacción de la necesidad dentro de los plazos establecidos	3	Menor	5	Medio	Contratista	Formulación de adicionales de plazo	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Fecha limite	Revisión Periódica	**Por cronograma**
12	Especifico	Externa	Ejecución	Operacionales	Baja calidad de los servicios prestados	Ineficiencia en la ejecución del contrato	4	Mayor	8	Extremo	Contratista	Revisión previa por parte del Supervisor	2	Moderado	5	Medio	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Revisión técnica	**Entrega**